



**Federação Democrática Internacional de Mulheres  
Women International Democratic Federation  
Federation Democratique Internationale des Femmes  
Federacion Democratica Internacional de Mujeres**

Sao Paulo, 27 de Agosto de 2008.

**Al Alto Comisionado dos Directos Humanos  
Federación Democrática Internacional de Mujeres  
Nombre del país cual se refiere: CUBA  
Sesión Examen Periódico Universal (EPU) en cual el país va a ser considerado:  
febrero de 2009**

**LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA.**

Les escribo en mi condición de Presidenta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), y en nombre de las 209 Organizaciones Nacionales Afiliadas y las 609 Organizaciones Nacionales Asociadas a la FDIM en 130 países de las Américas, Países Árabes, Europa, Asia y África, para pronunciarnos frente al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y en particular sobre la situación de la democracia y de la vida de las mujeres cubanas.

La FDIM es una ONG con Status Consultivo ante ECOSOC y con una gran trayectoria de lucha por la democracia y por la justicia, en defensa de la libertad y de la igualdad, es un instrumento de nuestra incansable determinación en vencer toda injusticia contra las mujeres y por la defensa de los derechos humanos, de la paz y de la cooperación entre pueblos y naciones.

Pelo rolo que tienen las mujeres cubanas en la historia de la FDIM, acompañamos hace tiempo la situación de presencia de la mujer cubana en su país.

En que pese el bloqueo que viene sufriendo Cuba desde hace más de cuatro décadas, sin embargo, ello no constituye un obstáculo para que Cuba siga avanzando con el esfuerzo extraordinario de su pueblo y su gobierno que vienen demostrando al mundo, que con la voluntad y la vocación democrática, se puede construir la sociedad que todos los seres humanos aspira: justa, que garantiza a la ciudadanía vivir con seguridad y dignidad.

El sistema político de Cuba, es que el pueblo ha elegido conforme a su tradición histórica de lucha por la igualdad, en derechos entre hombres y mujeres conforme a la Convención contra todo tipo de discriminación adoptada por las Naciones Unidas y al artículo 7º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las Instituciones gubernamentales, están sustentadas en el poder que constituyen las masas de



**Federação Democrática Internacional de Mulheres  
Women International Democratic Federation  
Federation Democratique Internationale des Femmes  
Federacion Democratica Internacional de Mujeres**

trabajadores, intelectuales, profesionales que trabajan en una conjunción de esfuerzos extraordinarios dentro de la sociedad civil, conforme, establece y garantiza el artículo 23º de la Declaración Universal.

En cuanto al respeto y garantías ejercidos en Cuba, a través de las autoridades, dan legitimidad a todo lo establecido en la Constitución Nacional y los Convenios Internacionales, con la Convención de Viena y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**PROTECCION AL PUEBLO EN EL TRABAJO:** Las instituciones creadas por leyes que se ajustan a los derechos Humanos garantizan a toda la ciudadanía el control de todas las posibilidades físicas par el ejercicio en el campo laboral, con la igualdad de oportunidades, en la remuneración por el trabajo, conforme al punto 3 del articulo 23 de la Declaración Universal.

**EN LA EDUCACION:** Cuba, puede gritar al mundo con satisfacción que aunque permanentemente es agredida por Estado Unidos de Norteamérica, sin embargo, en el campo de la educación, es uno de los únicos países sin analfabetos, sobre todo, en América Latina liderando en el área, que con el programa "Yo sí puedo", extiende alfabetizadores y programas en la Región.

**EN EL CAMPO CIENTIFICO:** Cuba, por el esfuerzo de su gobierno, se constituye en el propulsor en el campo de la Medicina, con un sistema de organización profesional al servicio y control de la salud de la población, pese a la estrechez económica provocada por el bloqueo, y con espíritu solidario envían Misiones de salud, entre ellas la Misión Milagros (Oftalmología) por casi toda América Latina, África y Asia el mundo, dando ejemplo de altruismo, grandeza y solidaridad. En algunas áreas como las Ciencias Sociales e Humanísticas, las Ciencias Médicas y las Ciencias Pedagógicas la presencia de la mujer supera a 70 por ciento.

La Salud y la Educación constituyen el principal objetivo para el desarrollo, conforme lo establece la OMS y la UNESCO y es en estos campos que tiene aplicación permanente los artículos 26º y 30º de la Declaración Universal.

La mayor cantidad de trabajadoras del Sistema Nacional de Salud son mujeres (72,9%) y la mayoría del personal de enfermería (90.4%) y los técnicos medios (81% de 36.733 médicos especializados, 19.098 son mujeres – 51.9%).

Igualmente en el campo jurídico, todos los habitantes, mujeres y hombres, gozan de al más plena garantía en el ejercicio y el derecho a los reclamos de justicia accesible gratuitamente par todos (artículo 10º Declaración Universal).



**Federação Democrática Internacional de Mulheres**  
**Women International Democratic Federation**  
**Federation Democratique Internationale des Femmes**  
**Federacion Democratica Internacional de Mujeres**

**DERECHO AL TRABAJO:** Cuba sobresale entre todos los países del mundo por exhibir la tasa de desempleo más baja: 1.3%. Factor envidiable y digno de ejemplo en toda América Latina.

Justo es destacar que las Instituciones Penitenciarias son verdaderos centros de recuperación moral, de donde salen, seres humanos totalmente insertados en la sociedad, muchos de ellos aprendiendo oficios que les permitirán vivir dignamente. Las instituciones penitenciarias otorgan un tratamiento respetuoso a los internados. Ajustándose al art. 5º de la Declaración Universal.

Cuba cuenta con una sociedad totalmente organizada entre las que se destaca por su amplitud en la superación de la histórica discriminación de la mujer: **la FEDERACION DE MUJERES CUBANAS**, fundada luego del triunfo de la Revolución, el 23 de agosto de 1960 por un grupo de mujeres bajo la dirección de la gran cubana Vilma Espín Guillois y otras no menos meritorias que impulsaron a superar la odiosa desigualdad, adelantándose a la Convención "Contra la discriminación de toda forma contra la mujer", de las Naciones Unidas.

La mujer en Cuba, se desempeña en los distintos campos, con una total equidad y reconocimiento, conforme a lo establecido en el texto de la Declaración Universal (art. 23). El 49.9% de la población cubana la constituyen las mujeres, contribuyendo con una fuerza laboral del 46%, con una aporte positivo para el desarrollo, con especial protección de las leyes, que se ajustan plenamente a todo lo estipulado en el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, poyadas en el derecho a la salud, educación de la familia, vivienda, servicios sociales, seguro de desempleo, que les asegura un vida sin sobresaltos.

La mujer en Cuba, por la protección de su avanzada legislación, también se destaca en la actualidad en el campo de la profesionalidad y tecnología llegando a 65.2% en el campo específico. También se destaca con especial idoneidad en los cargos electivos, siendo el 43%, ocupando bancas parlamentarias en la Asamblea Nacional del Poder Popular (Cámara de Diputados) que constituye el segundo lugar en el mundo en cuanto a la presencia de la mujer. El Poder Ejecutivo cuenta con seis Ministras en el Gabinete y 46 Vise-Ministras, donde ejercen sus cargos con responsabilidad e idoneidad.

La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) es la gran promotora de velar y consagrar el derecho, unidad y desarrollo de la familia, conforme lo establece el art. 5º de la Declaración Universal y del Código de Familia, modelo de avance en el derecho y protección familiar.

Es importante destacar, que Cuba, fue el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la "Eliminación de todas formas de discriminación de la mujer".



**Federação Democrática Internacional de Mulheres  
Women International Democratic Federation  
Federation Democratique Internationale des Femmes  
Federacion Democratica Internacional de Mujeres**

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) en su carácter de Organización no Gubernamental, fundada en París, el 1 de diciembre de 1945, afiliada a las Naciones Unidas con status Consultivo en el Consejo Económico y Social en el citado Organismo Mundial, se honra en dirigirse al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU y exponerle las razones que impulsan a juzgar, que, Cuba, se hace ley y se cumple a cabalidad consagrando y respetando los Derechos Humanos en todas sus formas, y se ratifica que esto constituye llamarla con firmeza , el país de la Dignidad, del Respeto y el Bienestar de su Pueblo.

*Marcia de Campos Lencine*  
**Marcia Campos - Presidenta**

**FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DE MUJERES**